



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2021-MDJM

Jesús María, 29 de marzo de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTOS:** El Informe N° 021-2021-MDJM/GSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Proveído N° 365-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2021-MDJM se encargó al señor Jorge Armando Valenzuela Meléndez, Gerente de Seguridad Ciudadana, las funciones de la Gerencia de Serenazgo, del 15 al 28 de marzo de 2021, en tanto su titular, el señor Javier Alfredo Leonardo La Rosa haría uso de licencia por enfermedad con goce de haber;

Que, mediante Informe de vistos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita se determinen las acciones respectivas, en razón del fallecimiento del señor Javier Alfredo Leonardo La Rosa, Subgerente de Serenazgo, acontecido el 16 de marzo de 2021;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones de la **SUBGERENCIA DE SERENAZGO** al señor **JORGE ARMANDO VALENZUELA MELÉNDEZ**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, hasta la designación de su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL INDIGUYEN  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE